



# Servicios y Beneficios

## Misión

“

Promover condiciones de vida digna y el desarrollo social de las personas, de las familias y de las comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en pobreza extrema; proporcionándoles oportunidades, servicios y recursos, a partir del conocimiento de las necesidades reales de la población objetivo, con enfoque de derechos, equidad de género y territorialidad; con la participación activa de diferentes actores sociales y con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad.

”

# OFERTA DE SERVICIOS

## Requisitos generales para beneficios individuales y familiares

1.

Presentar documento de identidad válido y vigente de la persona que realiza el trámite y fotocopia del documento de identificación actual de las personas mayores de edad integrantes del núcleo familiar.

2.

Tarjeta de Identidad de Menores (TIM), entre los 12 y 17 años.

3.

Presentar documento de identificación válido de personas menores de edad extranjeras.

4.

Documentos que demuestren los ingresos de todas las personas del núcleo familiar, según sea el caso: constancia salarial, constancia de pensión de cualquier régimen o alimentaria; y para personas adultas no aseguradas directas o en casos de emergencia, declaración jurada de ingresos (utilizando el formato que se encuentra en el sitio web del IMAS).

5.

Informar el medio para realizar las respectivas notificaciones (teléfono, correo, dirección domiciliar o laboral).

En caso de requerirlo, en el sitio web del IMAS: [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr) encontrará un modelo de declaración jurada, que podrá completar con sus datos personales.

# Área de Bienestar Familiar:

1

Propicia el fortalecimiento de la estructura familiar, por medio de transferencias económicas para la satisfacción de necesidades básicas y servicios específicos.



## Atención a Familias:

Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos mediante una transferencia económica.



## Asignación Familiar:

Brinda un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas a estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad, entre los 18 y 25 años o a quienes que tengan a su cargo personas con discapacidad.



## Prestación Alimentaria:

Transferencia económica para la satisfacción de necesidades básicas, dirigida a personas hasta los 25 años, que egresan de las alternativas operadas o supervisadas del Patronato Nacional de la Infancia, y a personas entre los 18 a 25 años que no trabajan y estudian debido a su condición de discapacidad.



## Cuidado y Desarrollo Infantil:

Aporte económico para el acceso a las alternativas de cuidado de los niños y niñas de 0 a 12 años.



## Personas en Situación de Abandono:

Transferencia económica para la atención de personas en situación de abandono, falta o pérdida de autonomía física o intelectual.



## Atención a Familias en Situación de Violencia:

Aporte económico dirigido a personas víctimas de violencia intrafamiliar, de género, entre otras, para las condiciones necesarias de su protección inmediata.



## Emergencias:

Transferencia económica dirigida a familias o personas afectadas por emergencia, provocadas por fenómenos de origen natural o antrópico, para la atención de sus necesidades inmediatas.

## Área de Desarrollo Socioeducativo:

2

Facilita la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, mediante transferencias monetarias condicionadas y la entrega de útiles escolares. Contribuye también, al fortalecimiento de las capacidades humanas, el desarrollo de procesos formativos y a la erradicación del trabajo infantil.



### Avancemos:

Promueve el acceso y permanencia en el sistema de educación secundaria de personas estudiantes a partir de los once años, en situación de pobreza, a través de una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar.



### Creemos:

Brinda oportunidades a personas estudiantes en los ciclos de primera infancia y primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar.



## Cuadernos e Implementos Escolares:

Entrega de cuadernos y útiles escolares, dirigido a personas estudiantes del sistema de educación de enseñanza básica, para contribuir a su proceso educativo.



## Hogares Conectados:

(IMAS-MICITT-SUTEL)

Otorga computadora y acceso a Internet a familias, preseleccionadas por el IMAS.



## Procesos Formativos:

Ofrece oportunidades de acceso a actividades formativas integrales sobre temas relacionados con violencia, género, autoestima y proyecto de vida, mediante un aporte económico para completar el ingreso familiar.



## Persona Trabajadora menor de edad:

Promueve el acceso y permanencia en el sistema educativo formal de personas menores de 18 años trabajadoras, referida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en situación de pobreza, a través de una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la exclusión por trabajo infantil.



## Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal:

3

Estimula el desarrollo socioeconómico y productivo de los hogares, familias, grupos, organizaciones y comunidades, priorizando en los territorios con mayor rezago social del país. Promueve la realización de emprendimientos y el desarrollo de capacidades socio productivas y de generación de empleo.



### Capacitación:

Consiste en un aporte económico para la formación técnica o micro-empresarial que se facilite las herramientas para incorporarse al mercado laboral o emprendedurismo.



### Emprendimiento Productivo:

Beneficio dirigido a grupos, personas o familias para el financiamiento de proyectos de infraestructura productiva o equipamiento. Brinda también a sujetos privados fondos Locales de Solidaridad para crédito o comercialización para las personas asociadas.



### FideIMAS:

El Fideicomiso del IMAS está orientado al financiamiento de garantías adicionales y subsidiarias, mediante créditos con tasa de interés favorables. Brinda también capacitación, asistencia técnica y seguimiento para personas o grupos que ejecuten proyectos productivos.

#### Requisitos:

- Contar con el estudio socio económico del IMAS.
- Tener un emprendimiento productivo con más de 6 meses de funcionamiento.
- Tener su historial crediticio limpio.



## Mejoramiento de Vivienda:

Servicio dirigido a familias con vivienda propia y terreno debidamente registrado o adjudicados por instituciones públicas, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad. Incluye también la construcción de viviendas en territorios indígenas.



## Mejoramiento de Viviendas para atención de emergencias:

Servicio dirigido a familias con vivienda propia y terreno debidamente registrado o adjudicados por instituciones públicas, afectadas por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia, para el mejoramiento parcial de las condiciones habitacionales y de accesibilidad. Incluye también la construcción total de viviendas en territorios indígenas.



## Titulación de terrenos:

Para quienes poseen terrenos del IMAS. Cuenta con tres componentes:

1.

### Titulación de terrenos propiedad del IMAS:

Consiste en el traspaso de terrenos en posesión de familias, y en el caso de municipalidades traspaso de áreas verdes, infraestructura pública o facilidades comunales.

2.

### Levantamiento de limitaciones para titulación:

Busca que las familias puedan disponer del bien otorgado por la institución para efectos de venta, hipoteca, enajenación, o arrendamiento a favor de terceros.

3.

### Gastos de implementación para titulación:

Consiste en una transferencia monetaria para cubrir gastos de diseño, confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles, que no son propiedad del IMAS, adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares u otros.

## Contáctenos

Para citas o información sobre los servicios del IMAS, comuníquese a nuestro Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), a través de los siguientes canales:

*Línea gratuita:* 800 000 4627

*Correo electrónico:* [atencionimas@gobierno-digital.go.cr](mailto:atencionimas@gobierno-digital.go.cr)

Chat en línea en el sitio web [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr)

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

### Contraloría de servicios:

(para sugerencias, denuncias, orientación y otros).

Línea gratuita: 800 224 9163

Correo electrónico: [contraloriaservicios@imas.go.cr](mailto:contraloriaservicios@imas.go.cr)

Fax: 2225-2366

Buzones de la Contraloría de Servicios en todas las oficinas regionales y unidades locales del IMAS.

De manera presencial en las oficinas centrales del IMAS.